

**16066**

*ORDEN de 22 de agosto de 2000 por la que se dispone la inscripción de variedades de lechuga en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril y 19 de octubre de 1988, y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Lechuga, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

960186 Ardic  
960192 Brodway  
960206 Cherry  
960189 Dallas  
960249 Gema  
970055 Rumina

Inscripción provisional:

960191 Abby  
960188 Belladonna

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.

## BANCO DE ESPAÑA

**16067**

*RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 25 de agosto de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9021	dólares USA.
1 euro =	96,610	yenes japoneses.
1 euro =	337,47	dracmas griegas.
1 euro =	7,4585	coronas danesas.
1 euro =	8,3800	coronas suecas.
1 euro =	0,61220	libras esterlinas.
1 euro =	8,0955	coronas noruegas.
1 euro =	35,352	coronas checas.
1 euro =	0,57251	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonias.
1 euro =	261,13	forints húngaros.
1 euro =	3,9550	zlotys polacos.
1 euro =	208,8636	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5453	francos suizos.
1 euro =	1,3361	dólares canadienses.
1 euro =	1,5731	dólares australianos.
1 euro =	2,0742	dólares neozelandeses.

Madrid, 25 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**16068**

*COMUNICACIÓN de 25 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

	Divisas	Cambios
1 dólar USA .....		184,443
100 yenes japoneses .....		172,224
100 dracmas griegas .....		49,304
1 corona danesa .....		22,308
1 corona sueca .....		19,855
1 libra esterlina .....		271,784
1 corona noruega .....		20,553
100 coronas checas .....		470,655
1 libra chipriota .....		290,625
1 corona estona .....		10,634
100 forints húngaros .....		63,718
1 zloty polaco .....		42,070
100 tolares eslovenos .....		79,663
1 franco suizo .....		107,672
1 dólar canadiense .....		124,531
1 dólar australiano .....		105,769
1 dólar neozelandés .....		80,217

Madrid, 25 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**16069**

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», con contraseña B-610: Bidón compuesto, marca y modelo «Sumfort», 18-R, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono 37, finca 11, municipio de Vilaseca (Tarragona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vilaseca: Bidón compuesto, marca y modelo «Sumfort», 18-R, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave TA-VC-11773/99, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción B-610 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Sumfort», 18-R.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y emba-

lajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 15 de junio de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 15 de junio de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996 «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Polígono 37, finca 11, 43480 Vilaseca (Tarragona).

Nombre y número EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», TA-VC-11773/99.

Contraseña de homologación: (RID/IMDG/OACI): B-610.

Características del envase:

Bidones compuestos «Sumfort» de 200 litros; tara 18, «Sumfort» 18-R.

Envolvente metálico: Acero al carbono laminado en frío, soldado longitudinalmente en la virola y engrapados los fondos a la misma. Posee dos bordones que constituyen los aros de rodadura.

Recipiente interior: Constituido en polietileno de alto peso molecular, conformado por soplado; capacidad teórica: 205; litros, altura interior máxima: 845 milímetros; diámetro interior máximo: 5870 milímetros; capacidad nominal: 200 litros. Material envase exterior: acero al carbono.

Denominación recipiente exterior AP-01, material recipiente interior: Material plástico «Lupolen 4261A» de Basf.

Marcado: UN 6HA1/X1,5/280/\*/E/\*\*/Sumbisa.

\* : Dos últimas cifras del año de fabricación.

\*\* : Contraseña de homologación.

1,5: densidad relativa más alta de todas las materias a transportar.

La unidad antes citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

RID:

Clase 3, clasificadas en a), b) y c); clase 6.1, clasificadas en a), b) y c); clase 8, clasificadas en a), b) y c).

De acuerdo con las siguientes excepciones:

Clase	Número ONU	Materia	Página
8	2803	Galio .....	262
8	2809	Mercurio .....	262

IMDG:

Clase 3: Líquidos inflamables.

Clase 6.1: Materias líquidas tóxicas.

Clase 8: Materias líquidas corrosivas.

Todos ellos permitidos según «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 16 abril de 1996, para bidones compuestos tipo 6HA1, grupos de embalaje I, II y III.

De acuerdo con las siguientes excepciones:

Clase	Número ONU	Materia	Página
3	1131	Disulfuro de carbono .....	3109
3	2983	Óxido de etileno y óxido de propileno en mezcla ..	3122
3	1194	Nitrito de etilo en solución .....	3124
3	2478	Isocianatos inflamables tóxicos, n.e.p. ....	3130
3	1308	Circonio en suspensión en un líquido inflamable ..	3147
3	3165	Depósito de combustible del motor del sistema hidráulico de aeronaves .....	3174.1

Clase	Número ONU	Materia	Página
3	1194	Nitrito de etileno en solución .....	3227
3	1222	Nitrito de isopropilo .....	3247
3	3064	Nitroglicerina en solución alcohólica .....	3266
3	3269	Bolsa de resina poliestérica .....	3272
3	1865	Nitrito de propilo normal .....	3276
3	1308	Circonio en suspensión en un líquido inflamable ..	3293
3	3065	Bebidas alcohólicas .....	3304
3	3256	Líquido a temperatura elevada inflamable, n.e.p. ....	3336.1
3	1261	Nitrometano .....	3370

El medicamento líquido inflamable tóxico n.e.p. número ONU 3248 de la página 3248.1, puede cargarse con una cantidad neta máxima de 5 litros o 5 kilogramos.

Clase	Número ONU	Materia	Página
6.1	1541	Cianhidrina de la acetona estabilizada .....	6051
6.1	2713	Acridina .....	6052
6.1	1092	Acroleína inhibida .....	6053
6.1	1098	Alcohol alílico .....	6058
6.1	2334	Alilamina .....	6059
6.1	3048	Plaguicidas a base de fosfuro de aluminio .....	6061
6.1	2673	2-amino-4-clorofenol .....	6062
6.1	2512	Aminofenoles (orto-meta-para) .....	6063
6.1	2671	Aminopiridinas (orto-meta-para) .....	6063
6.1	1546	Arsenato amónico .....	6064
6.1	2505	Fluoruro amónico .....	6065
6.1	2859	Metavanadato de amonio .....	6066
6.1	2861	Polivanadato de amonio .....	6066
6.1	2017	Municiones lacrimógenas no explosivas .....	6067
6.1	2016	Municiones tóxicas no explosivas .....	6067
6.1	1548	Clorhidrato de anilina .....	6068
6.1	1549	Compuesto inorgánico de antimonio sólido, n.e.p. ....	6070
6.1	1550	Lactato de antimonio .....	6070
6.1	1551	Tartrato de antimonio y potásico .....	6071
6.1	2871	Antimonio en polvo .....	6071
6.1	1558	Arsénico .....	6072
6.1	1554	Ácido arsénico sólido .....	6072
6.1	1553	Ácido arsénico líquido .....	6073
6.1	1562	Polvo arsenical .....	6074
6.1	1555	Bromuro de arsénico .....	6074
6.1	1557	Compuesto de arsénico sólido, n.e.p. ....	6076
6.1	1559	Pentóxido de arsénico .....	6076
6.1	1560	Tricloruro de arsénico .....	6077
6.1	1561	Trióxido de arsénico .....	6078
6.1	1564	Compuestos de bario, n.e.p. ....	6079
6.1	1565	Cianuro de bario .....	6080
6.1	1884	Óxido de bario .....	6081
6.1	1885	Bendicina .....	6081
6.1	2587	Benzoquinona .....	6082
6.1	1566	Compuesto de berilio, n.e.p. ....	6085
6.1	1567	Berilio en polvo .....	6085
6.1	1569	Bromoacetona .....	6086
6.1	1694	Ciarunos de bromobencilo líquidos o sólidos .....	6087
6.1	3241	2-bromo-2-nitropropano-1,3-diol .....	6088.1
6.1	1570	Brucina .....	6089
6.1	2716	1,4-butanodiol .....	6092
6.1	1572	Ácido cacodílico .....	6093
6.1	2570	Compuesto de cadmio .....	6093
6.1	1573	Arsénico cálcico .....	6094
6.1	1574	Arsenato cálcico y arsénico cálcico en mezcla sólida .....	6094
6.1	1575	Cianuro cálcico .....	6095
6.1	2516	Tetrabromuro de carbono .....	6096
6.1	1751	Ácido cloroacético sólido .....	6097.1
6.1	3250	Ácido cloroacético fundido .....	6097.2
6.1	2018	Cloroanilinas sólidas .....	6100
6.1	2233	Para-cloro-ortho-anisidina .....	6101
6.1	2237	Cloronitroanilinas .....	6105
6.1	2433	Cloro-ortho-nitrotolueno .....	6106
6.1	2020	Clorofenoles sólidos .....	6107
6.1	1580	Cloropicrina .....	6108

Clase	Número ONU	Materia	Página	Clase	Número ONU	Materia	Página
6.1	1585	Acetoarsenito de cobre .....	6112	6.1	1655	Compuesto de nicotina sólido, n.e.p. ....	6204
6.1	1586	Arsenito de cobre .....	6113	6.1	1657	Salicilato de nicotina .....	6205
6.1	1587	Cianuro de cobre .....	6113	6.1	1659	Tartrato de nicotina .....	6206
6.1	1588	Cianuros inorgánicos sólidos, n.e.p. ....	6115	6.1	1661	Nitroanilinas (orto-meta-para) .....	6207
6.1	1889	Bromuro de cianógeno .....	6117	6.1	1663	Nitrofenoles (orto-meta-para) .....	6210
6.1	2651	4,4-diaminodifenilmetano .....	6119	6.1	2660	Nitrotoluidinas .....	6211
6.1	2649	1,3-dicloroacetona .....	6123	6.1	3146	Compuesto de organoestaño sólido, n.e.p. ....	6214
6.1	2249	Éter diclorodimetílico simétrico .....	6126	6.1	2471	Tetróxido de osmio .....	6215
6.1	2250	Isocianatos de diclorofenilo .....	6128	6.1	3155	Pentaclorofenol .....	6217
6.1	1163	Dimetilhidrazina asimétrica .....	6132	6.1	1670	Pentaclorometilmercaptano .....	6218
6.1	1595	Sulfato de dimetilo .....	6133	6.1	2588	Plaguicida sólido tóxico, n.e.p. ....	6221
6.1	1596	Dinitroanilinas .....	6134	6.1	2757	Plaguicida sólido tóxico a base de carbamatos ....	6221
6.1	1598	Dinitro-ortho-cresol .....	6135	6.1	2759	Plaguicida arsenical sólido tóxico .....	6221
6.1	1600	Dinitrotoluenos fundidos .....	6137	6.1	2761	Plaguicida sólido tóxico a base de compuestos organoclorados .....	6221
6.1	1698	Difenilamino cloroarsina .....	6138	6.1	2763	Plaguicida sólido tóxico a base de triazina .....	6221
6.1	1699	Difenilcloroarsina sólida o líquida .....	6139	6.1	2765	Plaguicida sólido tóxico de radical fenoxi .....	6221
6.1	1601	Desinfectante tóxico sólido, n.e.p. ....	6141	6.1	2767	Plaguicida sólido tóxico a base de fenilurea .....	6221
6.1	3143	Colorante tóxico sólido, n.e.p. ....	6142	6.1	2769	Plaguicida sólido tóxico a base de derivados benzoicos .....	6221
6.1	1182	Cloroformiato de etilo .....	6148	6.1	2771	Plaguicida sólido tóxico a base de ditiocarbamatos .....	6221
6.1	1892	Etildicloroarsina .....	6149	6.1	2773	Plaguicida sólido tóxico a base de derivados de la ftalimida .....	6221
6.1	1606	Arsenato férrico .....	6153	6.1	2775	Plaguicida sólido tóxico a base de cobre .....	6221
6.1	1607	Arsenito férrico .....	6153	6.1	2777	Plaguicida sólido tóxico a base de mercurio .....	6221
6.1	1608	Arsenato ferroso .....	6154	6.1	2779	Plaguicida sólido tóxico a base de nitrofenoles sustituidos, n.e.p. ....	6221
6.1	2642	Ácido fluoroacético .....	6154	6.1	2781	Plaguicida sólido tóxico a base de dipiridilo .....	6221
6.1	2729	Hexaclorobenceno .....	6158	6.1	2783	Plaguicida sólido tóxico a base de compuestos organofosforados .....	6221
6.1	2875	Hexaclorofeno .....	6160	6.1	2786	Plaguicida sólido tóxico a base de organoestaño .....	6221
6.1	1613	Ácido cianhídrico en solución acuosa .....	6162	6.1	3027	Plaguicida sólido tóxico a base de derivados de la cumarina .....	6221
6.1	1051	Cianuro de hidrógeno estabilizado .....	6163	6.1	2645	Bromuro de fenacilo .....	6223
6.1	1614	Cianuro de hidrógeno estabilizado .....	6163	6.1	2312	Fenol fundido .....	6224
6.1	3294	Cianuro de hidrógeno en solución alcohólica .....	6163.1	6.1	1671	Fenol sólido .....	6225
6.1	1994	Hierro pentacarbonilo .....	6165	6.1	1672	Cloruro de fenilcarbilamina .....	6226
6.1	2407	Cloroformiato de isopropilo .....	6168.1	6.1	1673	Fenilendiaminas (orto-meta-para) .....	6227
6.1	1616	Acetato de plomo .....	6169	6.1	1674	Acetato fenilmercúrico .....	6229
6.1	1617	Arseniatos de plomo .....	6169	6.1	2026	Compuesto fenilmercúrico, n.e.p. ....	6229
6.1	1618	Arsenitos de plomo .....	6170	6.1	1894	Hidróxido fenilmercúrico .....	6230
6.1	2291	Compuesto de plomo soluble, n.e.p. ....	6170	6.1	1895	Nitrato fenilmercúrico .....	6230
6.1	1620	Cianuro de plomo .....	6171	6.1	1677	Arsenato potásico .....	6239
6.1	1621	Púrpura de Londres .....	6171	6.1	1678	Arsenito potásico .....	6239
6.1	1622	Arsenato de magnesio .....	6172	6.1	1679	Cuprocianuro potásico .....	6240
6.1	2647	Malononitrilo .....	6172	6.1	1680	Cianuro potásico sólido o en solución .....	6241
6.1	3249	Medicamento tóxico sólido, n.e.p. ....	6172.1	6.1	2628	Fluoroacetato de potasio .....	6242
6.1	1623	Arsenato mercúrico .....	6174	6.1	2864	Metavanadato de potasio .....	6243
6.1	1624	Cloruro mercúrico .....	6175	6.1	2740	Cloroformiato de n-propilo .....	6244
6.1	1625	Nitrato mercúrico .....	6175	6.1	2876	Resorcinol .....	6248
6.1	1626	Cianuro de mercurio y potasio .....	6176	6.1	2630	Seleniatos o selenitos .....	6249
6.1	1627	Nitrato mercurioso .....	6177	6.1	2657	Disulfuro de selenio .....	6249
6.1	1629	Acetato de mercurio .....	6178	6.1	2658	Selenio en polvo no pirofórico .....	6250
6.1	1630	Cloruro de mercurio amoniaca .....	6178	6.1	2856	Silicofluoruros, n.e.p. ....	6250
6.1	1631	Benzoato de mercurio .....	6179	6.1	2854	Silicofluoruro amónico .....	6250
6.1	1634	Bromuros de mercurio .....	6179	6.1	2855	Silicofluoruro de cinc .....	6250
6.1	2025	Compuesto de mercurio sólido, n.e.p. ....	6181	6.1	2853	Silicofluoruro magnésico .....	6250
6.1	1636	Cianuro de mercurio .....	6182	6.1	2655	Silicofluoruro potásico .....	6250
6.1	1637	Gluconato de mercurio .....	6182	6.1	2674	Silicofluoruro sódico .....	6250
6.1	1638	Yoduro de mercurio .....	6183	6.1	1683	Arsenito de plata .....	6251
6.1	1639	Nucleato de mercurio .....	6183	6.1	1684	Cianuro de plata .....	6251
6.1	1641	Oxído de mercurio .....	6184	6.1	2863	Vanadato de sodio y amonio .....	6252
6.1	1642	Oxicianuro de mercurio insensibilizado .....	6185	6.1	2473	Arsanilato sódico .....	6252
6.1	1643	Yoduro de mercurio y potasio .....	6185	6.1	1685	Arsenato sódico .....	6253
6.1	1644	Salicilato de mercurio .....	6186	6.1	2027	Arsenito sódico sólido .....	6254
6.1	1645	Sulfato de mercurio .....	6187	6.1	1687	Azida de sodio .....	6254
6.1	1646	Tiocianato de mercurio .....	6187	6.1	1688	Cacodilato sódico .....	6255
6.1	3281	Carbonilos metálicos, n.e.p. ....	6187.1	6.1	2659	Cloroacetato sódico .....	6255
6.1	1647	Bromuro de metilo y dibromuro de etileno en mezcla líquida .....	6190	6.1	2316	Cuprocianuro sódico sólido .....	6256
6.1	1238	Cloroformiato de metilo .....	6193	6.1	1689	Cianuro sódico sólido y en solución .....	6257
6.1	1239	Metil clorometil éter .....	6194	6.1	1690	Fluoruro sódico sólido .....	6258
6.1	1244	Metilhidrazina .....	6196	6.1	2629	Fluoroacetato de sodio .....	6259
6.1	2480	Isocianato de metilo .....	6197	6.1	2567	Pentaclorofenato sódico .....	6259
6.1	1649	Mezcla antidetonante para carburantes de motores .....	6199	6.1	1691	Arsenito de estroncio .....	6260
6.1	1651	Naftilurea .....	6201				
6.1	1652	Naftilurea .....	6201				
6.1	1259	Níquel carbonilo .....	6202				
6.1	1653	Cianuro de níquel .....	6203				

Clase	Número ONU	Materia	Página
6.1	1692	Estricnina .....	6260
6.1	1700	Candelas de gases lacrimógenos no explosivas .....	6261
6.1	1693	Sustancia lacrimógena líquida o sólida, n.e.p. ....	6262
6.1	1707	Compuestos de talio, n.e.p. ....	6265
6.1	2727	Nitrato de talio .....	6265
6.1	2785	Tia-4-pentanal .....	6266
6.1	3086	Sólido tóxico comburente, n.e.p. ....	6270.4
6.1	3123	Líquido tóxico que reacciona con el agua, n.e.p. ....	6270.5
6.1	3124	Sólido tóxico que experimenta calentamiento espontáneo, n.e.p. ....	6270.5
6.1	3125	Sólido tóxico que reacciona con el agua, n.e.p. ....	6270.5
6.1	2811	Sólido tóxico orgánico, n.e.p. ....	6270.6
6.1	3288	Sólido tóxico inorgánico, n.e.p. ....	6270.6
6.1	2928	Sólido tóxico orgánico corrosivo, n.e.p. ....	6270.7
6.1	3290	Sólido tóxico inorgánico corrosivo, n.e.p. ....	6270.7
6.1	2930	Sólido tóxico inflamable orgánico, n.e.p. ....	6270.8
6.1	3172	Toxinas extraídas de un medio vivo, n.e.p. ....	6270.9
6.1	2862	Pentóxido de vanadio no fundido .....	6277
6.1	2931	Sulfato de vanadio .....	6278
6.1	1701	Bromuro de xilio .....	6281
6.1	1712	Arseniato de cinc .....	6282
6.1	1713	Cianuro de cinc .....	6282

Será permitida para el transporte con una cantidad máxima neta de 5 litros la materia siguiente:

Clase	Número ONU	Materia	Página
6.1	1851	Medicamento tóxico líquido, n.e.p. ....	6172.1

Clase	Número ONU	Materia	Página
8	2430	Fenoles alquilicos sólidos, n.e.p. ....	8103
8	2583	Ácido Alquilsulfónicos sólidos .....	8106
8	2585	Ácido Alquilsulfónicos sólidos .....	8106
8	1725	Bromuro de aluminio anhidro .....	8108
8	1726	Cloruro de aluminio anhidro .....	8109
8	3259	Aminas corrosivas sólidas, n.e.p. ....	8109.2
8	1727	Hidrofluoruro amónico sólido .....	8112
8	2506	Sulfhidrato de amonio .....	8113
8	1733	Tricloruro de antimonio sólido .....	8118
8	3028	Baterías eléctricas secas que contienen hidróxido potásico sólido .....	8119
8	2794	Baterías eléctricas húmedas, llenas de ácido .....	8120
8	2800	Baterías eléctricas húmedas, a prueba de derrames .....	8121
8	2028	Bombas fumígenas no explosivas .....	8127
8	1744	Bromo .....	8130
8	1938	Ácido Bromoacético sólido .....	8131
8	2682	Hidróxido de cesio sólido .....	8135
8	2905	Clorofenolatos sólidos .....	8139
8	2507	Ácido Cloroplatínico sólido .....	8140
8	1756	Fluoruro crómico sólido .....	8145
8	2802	Cloruro de cobre .....	8147
8	3301	Líquido corrosivo que experimenta calentamiento espontáneo, n.e.p. ....	8147.2
8	3094	Líquido corrosivo que reacciona con el agua, n.e.p. ....	8150
8	3095	Sólido corrosivo que experimenta calentamiento espontáneo, n.e.p. ....	8150
8	3096	Sólido corrosivo que reacciona con el agua, n.e.p. ....	8150
8	3260	Sólido corrosivo ácido inorgánico, n.e.p. ....	8150.1
8	3261	Sólido corrosivo ácido orgánico, n.e.p. ....	8150.1
8	3262	Sólido corrosivo básico inorgánico, n.e.p. ....	8150.1
8	3263	Sólido corrosivo básico inorgánico, n.e.p. ....	8150.1
8	1759	Sólido corrosivo, n.e.p. ....	8151
8	2921	Sólido corrosivo inflamable, n.e.p. ....	8151
8	2923	Sólido corrosivo tóxico, n.e.p. ....	8152
8	3084	Sólido corrosivo comburente, n.e.p. ....	8153
8	2823	Ácido Crotónico .....	8154
8	2670	Cloruro cianúrico .....	8155

Clase	Número ONU	Materia	Página
8	1770	Bromuro de difenilmethyl .....	8166
8	3253	Trioxosilicato de disodio pentahidratado .....	8166.1
8	3147	Colorante corrosivo sólido, n.e.p. ....	8168
8	1773	Cloruro férrico anhidro .....	8173
8	1774	Cargas para extintores de incendios .....	8174
8	2803	Galio .....	8178
8	2280	Hexametilendiamina sólida .....	8180
8	1740	Hidrogenodifluoruros, n.e.p. ....	8184.1
8	1052	Fluoruro de hidrógeno anhidro .....	8185
8	2865	Sulfato de hidroxilamina .....	8185
8	1791	Hipoclorito en solución .....	8186
8	2680	Hidróxido de litio monohidrato .....	8190
8	2215	Anhídrido maleico .....	8191
8	2809	Mercurio metálico .....	8191
8	2508	Pentacloruro de molibdeno .....	8193
8	2031	Ácido nítrico en concentración mayor de 55 por 100 .....	8195
8	2032	Ácido nítrico fumante rojo .....	8196
8	2305	Ácido nitrobenceno-sulfónico (orto-meta-para) ....	8197
8	1798	Ácido nitroclorhídrico .....	8197
8	1805	Ácido fosfórico sólido .....	8204
8	2576	Oxibromuro de fósforo fundido .....	8206
8	1939	Oxibromuro de fósforo sólido .....	8206
8	2691	Pentabromuro de fósforo .....	8207
8	1806	Pentacloruro de fósforo .....	8208
8	1807	Pentóxido de fósforo .....	8208
8	2578	Trióxido de fósforo .....	8210
8	2214	Anhídrido ftálico .....	8210
8	1811	Difluorhidrato de potasio sólido .....	8212
8	2509	Hidrogenosulfato de potasio .....	8213
8	1813	Hidróxido potásico sólido .....	8214
8	2033	Monóxido de potasio .....	8215
8	1847	Sulfuro potásico hidratado .....	8215
8	2678	Hidróxido de rubidio sólido .....	8219
8	2879	Oxicloruro de selenio .....	8220
8	1907	Cal soda .....	8222
8	2439	Hidrogenodifluoruro sódico .....	8223
8	1823	Hidróxido sódico sólido .....	8225
8	1825	Monóxido sódico .....	8226
8	1849	Sulfuro sódico hidratado .....	8227
8	3244	Sólidos que contienen líquido corrosivo, n.e.p. ....	8227.1
8	2440	Cloruro estannico pentahidratado .....	8228
8	2967	Ácido Sulfámico .....	8229
8	1828	Cloruros de azufre .....	8229
8	1831	Ácido sulfúrico fumante .....	8231
8	1834	Cloruro de sulfuro .....	8233
8	2698	Anhídridos tetrahidroftálicos .....	8234
8	1836	Cloruro de titanio .....	8236
8	2869	Tricloruro de titanio en mezcla no pirofórica .....	8238
8	1839	Ácido tricloroacético sólido .....	8239
8	2699	Ácido trifluoroacético .....	8241
8	2444	Tetracloruro de vanadio .....	8245
8	2475	Tricloruro de vanadio .....	8246
8	2331	Cloruro de cinc anhidro .....	8247
8	2503	Tetracloruro de circonio .....	8248

La unidad antes citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

OACI:

Clase 3: Líquidos inflamables, según «Boletín Oficial del Estado», suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Serán permitidas al transporte las materias que correspondan a las instrucciones de embalaje números 303, 307, 309, 310.

Así como las materias enumeradas a continuación:

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
1196	Etiltriclorosilano .....	304	De carga.
1250	Metiltriclorosilano .....	304	De carga.
1298	Trimetilclorosilano .....	304	De carga.

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
1305	Viniltriclorosilano estabilizado .....	304	De carga.
1723	Yoduro de alilo .....	304	De carga.
1111	Amilmercaptano .....	308	De carga.
1154	Dietilamina .....	308	De carga.
1184	Dicloruro de etileno .....	308	De carga.
1204	Nitroglicerina en solución alcohólica con un máximo del 1 por 100 de nitroglicerina .....	308	De carga.
1228	Mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos, n.e.p. .....	308	De carga.
1277	Propilamina .....	308	De carga.
1278	Cloruro de propilo .....	308	De carga.
1279	1,2-dicloropropano .....	308	De carga.
1717	Cloruro de acetilo .....	308	De carga.
2347	Butilmercaptano .....	308	De carga.
2363	Etilmercaptano .....	308	De carga.
2402	Propanotioles .....	308	De carga.
2478	Isocianatos inflamables tóxicos, n.e.p. o isocianatos en solución, inflamables tóxicos, n.e.p. de punto de inflamación inferior a 23 °C .....	309/ 308, 310	De pasajeros/ de carga.
2486	Isocianato de isobutilo .....	308	De carga.
2493	Hexametilenimina .....	308	De carga.

Clase 6.1: Sustancias tóxicas, según «Boletín Oficial del Estado», suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Serán permitidas al transporte las materias que correspondan a las instrucciones de embalaje números 604, 607, 611, 615, 618, 619, 620.

Así como las materias enumeradas a continuación:

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
1541	Cianhidrina de la acetona estabilizada ..	605	De carga.
1593	Diclorometano .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1710	Tricloroetileno .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1897	Tetracloroetileno .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1935	Cianuros en solución, n.e.p. .....	605, 612	De pasajeros/ de carga.
2024	Mercurio, compuesto líquido, n.e.p. ....	605, 612	De pasajeros/ de carga.
2485	Isocianato de n-butilo .....	605	De carga.
2740	Cloroformato de n-propilo .....	605	De carga.
2788	Compuesto de organoestaño líquido, n.e.p. ....	605, 612	De pasajeros/ de carga.
2831	1,1,1, Tricloroetano .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1638	Yoduro de mercurio en solución .....	612	De carga.
1701	Bromuro de xililo .....	612	De carga.
1702	Tetracloroetano .....	612	De carga.
1888	Cloroformo .....	612	De carga.
1737	Bromuro de bencilo .....	612	De carga.
1738	Cloruro de bencilo .....	612	De carga.
1750	Ácido cloroacético en solución .....	612	De carga.
1846	Tetracloruro de carbono .....	612	De carga.
1916	Eter 2,2-diclorodietílico .....	612	De carga.
3071	Mezcla de mercaptanos líquidos tóxicos inflamables, n.e.p. o mercaptanos líquidos tóxicos inflamables, n.e.p. ....	612	De carga.
1751	Ácido cloroacético sólido .....	616	De carga.
3048	Plaguicida a base de fosfuro aluminíco ..	616	De carga.
3146	Compuesto de organoestaño sólido, n.e.p. ....	616	De carga.

Clase 8: Sustancias corrosivas, según «Boletín Oficial del Estado», suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Serán permitidas al transporte las materias que correspondan a las instrucciones de embalaje números 811, 812, 816, 820, 823.

Así como las materias enumeradas a continuación:

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
1715	Anhiídrido acético .....	813	De carga.
1719	Líquido alcalino cáustico, n.e.p. .....	813, 821	De carga.
1724	Aliltriclorosilano estabilizado .....	813	De carga.
1728	Amiltriclorosilano .....	813	De carga.
1732	Pentafluoruro de antimonio .....	813	De carga.
1740	Hidrógenodifluoruro, n.e.p. en solución ..	813, 821	De carga.
1747	Butiltriclorosilano .....	813	De carga.
1753	Clorofeniltriclorosilano .....	813	De carga.
1762	Ciclohexeniltriclorosilano .....	813	De carga.
1763	Ciclohexiltriclorosilano .....	813	De carga.
1764	Ácido dicloroacético .....	813	De carga.
1765	Cloruro de dicloroacetilo .....	813	De carga.
1766	Diclorofeniltriclorosilano .....	813	De carga.
1767	Dietildiclorosilano .....	813	De carga.
1768	Ácido difluofósfrico anhídrico .....	813	De carga.
1769	Difenildiclorosilano .....	813	De carga.
1771	Dodeciltriclorosilano .....	813	De carga.
1775	Ácido fluobórico .....	813	De carga.
1776	Ácido fluosfórico anhídrico .....	813	De carga.
1778	Ácido fluosilícico .....	813	De carga.
1781	Hexadeciltriclorosilano .....	813	De carga.
1782	Ácido hexafluosfórico .....	813	De carga.
1784	Hexiltriclorosilano .....	813	De carga.
1787	Ácido yodhídrico .....	813, 821	De carga.
1789	Ácido clorhídrico .....	813, 821	De carga.
1790	Ácido fluorhídrico de una concentración máxima del 60 por 100 .....	813	De carga.
1791	Hipocloritos en solución .....	813, 821	De carga.
1799	Noniltriclorosilano .....	813	De carga.
1800	Octadeciltriclorosilano .....	813	De carga.
1801	Octiltriclorosilano .....	813	De carga.
1803	Ácido fenolsulfónico líquido .....	813	De carga.
1804	Feniltriclorosilano .....	813	De carga.
1808	Tribromuro de fosfato .....	813	De carga.
1810	Oxicloruro de fósforo .....	813	De carga.
1811	Hidrogenodifluoruro de potasio en solución .....	813	De carga.
1814	Hidróxido potásico en solución .....	813, 821	De carga.
1816	Propiltriclorosilano .....	813	De carga.
1818	Tetracloruro de silicio .....	813	De carga.
1824	Hidróxido sódico en solución .....	813, 821	De carga.
1830	Ácido sulfúrico con más del 51 por 100 de ácido .....	813	De carga.
1832	Ácido sulfúrico agotado .....	813	De carga.
1837	Cloruro de tiofosforilo .....	813	De carga.
1838	Tetracloruro de titanio .....	813	De carga.
1906	Sedimentos ácidos .....	813	De carga.
1908	Clorito en solución .....	813, 821	De carga.
1940	Ácido tioglicólico .....	813	De carga.
2029	Hidrazina anhídrica .....	813	De carga.
2258	1,2-propilendiamina .....	813	De carga.
2308	Ácido nitrosilsulfúrico .....	813	De carga.
2435	Etilfenildiclorosilano .....	813	De carga.
2443	Oxitrictoluro de vanadio .....	813	De carga.
2502	Cloruro de valerilo .....	813	De carga.
2564	Ácido tricloroacético en solución .....	813, 821	De carga.
2672	Amoniaco en solución acuosa .....	813	De carga.
2677	Hidróxido de rubidio en solución .....	813, 821	De carga.
2679	Hidróxido de litio en solución .....	813, 821	De carga.
2681	Hidróxido de cesio en solución .....	821	De carga.
2789	Ácido acético en solución de una concentración superior al 80 por 100 en masa o ácido acético glacial .....	813	De carga.
2790	Ácido acético en solución que excede del 10 por 100 pero no excede del 80 por 100 en masa .....	813	De carga.

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
2796	Ácido sulfúrico con un máximo del 51 por 100 de ácido .....	813	De carga.
2797	Electrolito alcalino para acumuladores.	813	De carga.
2817	Hidrobiófluoruro amónico en solución .....	813, 821	De carga.
2837	Bisulfatos en solución acuosa .....	813, 821	De carga.
3093	Líquido corrosivo comburente, n.e.p. ....	813	De carga.
3094	Líquido corrosivo que reacciona con el agua .....	813	De carga.
3320	Borohidruro sódico e hidróxido sódico en solución .....	813, 821	De carga.
1727	Hidrobiófluoruro amónico sólido .....	817	De carga.
1806	Pentacloruro de fósforo .....	817	De carga.
1807	Pentóxido de fósforo .....	817	De carga.
1829	Trióxido de azufre estabilizado .....	817	De carga.
1839	Ácido tricloroacético .....	817	De carga.
1938	Ácido bromoacético .....	817	De carga.
1939	Oxibromuro de fósforo .....	817	De carga.
2509	Sulfato ácido de potasio .....	817	De carga.
2691	Pentabromuro de fósforo .....	817	De carga.
2869	Mezcla de tricloruro de titanio .....	817, 826	De carga.
2949	Hidrosulfuro sódico con un mínimo del 25 por 100 de agua de cristalización ..	817	De carga.
1805	Ácido fosfórico .....	821	De carga.

De acuerdo con las siguientes excepciones:

Quedan exceptuadas para el transporte las materias y grupos de materias no incluidas anteriormente.

**16070** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima», con contraseña H-02648: Caja de cartón, marca y modelo Cartolot «FEFCO 0421», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartolot, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida de Europa, 14, municipio de Olot, provincia de Girona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Olot: Caja de cartón, marca y modelo Cartolot «FEFCO 0421», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE ECA, mediante informe, certificado y actas con clave 02/17/15/0/000723, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-02648 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartolot «FEFCO 0421».

Características y productos autorizados a transportar: Los que se indican en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 21 de junio de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de junio de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Tipo de envase-embalaje: Embalaje según marginal 3530.

Marca y modelo: Cartolot «FEFCO 0421».

Nombre y número de informe de la EIC: «ECA, Sociedad Anónima», número 02/17/15//0/000723.

Contraseña de homologación: H-02648.

Características del material:

Composición: Caja FEFCO 0421: Papel 1.ª capa: K130; papel 2.ª capa: P120; papel 3.ª capa: K130.

Separador: Papel 1.ª capa: K130; papel 2.ª capa: P120; papel 3.ª capa: K130.

Gramaje total: 425 g/m<sup>2</sup>

Dimensiones (mm): Caja 235 × 140 × 114/separador: 536 × 208.

Espesor total: 1,63 mm.

Tipo de cierre: Autocerrable introduciendo la solapa.

Peso bruto máximo: 1,5 kg.

Sistema de cierre: Autocerrable introduciendo la solapa.

Código de embalaje: 4G.

Tipos de transporte: Según ADR-TPC-RID, clase 9; apartado 8.c).

Según IMO-IMDG, clase 9; página 9022-1.

Según OACI, clase 9; apartado 917.

**16071** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Macresac, Sociedad Anónima», contraseña 02-11-J-409: Saco de plástico, marca y modelo «Macresac», «Boca Abierta 15 kg.», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Macresac, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera La Selva-Vilallonga, kilómetro 1, municipio de La Selva del Camp (Tarragona) para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Macresac, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Selva del Camp: Saco de plástico, marca y modelo «Macresac», «Boca Abierta 15 kilogramos», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave TA-VC-11751-99, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-11-J-409, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Macresac», «Boca Abierta 15 kg.».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 21 de junio de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).